



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

JUEZ DE COMPETICIÓN

En el día de hoy este Juez de Competición ha tenido conocimiento de la comunicación remitida por parte de la Federación Navarra de Fútbol en la que vuelven a informar del contenido de la Orden Foral 57/2020, de 21 de octubre, de la Consejería de Salud, ratificada por el Tribunal Superior de Justicia de Navarra y publicada en el Boletín Oficial de Navarra, en relación con diversas medidas de prevención para la contención del COVID-19, entre las que se encuentra la limitación de movimientos para entrar y salir del territorio de la Comunidad Foral de Navarra para deportistas y personal técnico de los equipos que participen en competiciones de ámbito estatal y carácter no profesional que no pertenezcan al primer y segundo nivel deportivo, según la categorización de la citada Comunidad. Entre estas competiciones se incluyen la Primera División Nacional Femenina, División de Honor y Liga Nacional Juvenil de la modalidad principal de fútbol campo.

Por tanto, en virtud de lo anterior y de conformidad con la delegación, de 26 de septiembre de 2020, efectuada por el Presidente de la RFEF, este Juez de Competición

ACUERDA:

Aplazar el siguiente partido de División de Honor Juvenil previsto para este fin de semana:

- CD Tudelano – AD San Juan “A”.

Aplazar los siguientes partidos previstos para el fin de semana:

- Logroñés – Mulier.
- Fundación Osasuna – Pradejón.
- Castejón – Berriozar.
- Itaroa Huarte – Revellín.

Notifíquese a los clubes interesados, al Área de Competiciones y Fútbol No Profesional de la RFEF, al departamento de Fútbol Femenino y al Comité Técnico de Árbitros a los efectos oportunos.

La presente resolución agota la vía federativa.

En Las Rozas de Madrid, a 11 de noviembre de 2020.

Alberto Peláez Rodríguez
Juez de Competición